



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana Cesar

j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiriguana, febrero veintiuno (21) del dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	ANA FRANCISCA BARRIOS JIMENEZ
APODERADO:	DAHIR ALBERTO MOSCOTE SAUMETH
DEMANDADO:	ELIGIO MANUEL BOHORQUEZ SALCEDO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00218-00
ASUNTO:	AUTO DECRETA MEDIDA

Atendiendo a la solicitud de medida cautelar, presentada por el apoderado judicial de la demandante **ANA FRANCISCA BARRIOS JIMENEZ**, este despacho, decreta el embargo y posterior secuestro del vehículo de placa SYV54F, tipo Motocicleta, marca Honda, línea XR-190L, motor No. MD43E-2084146, Chasis 9FMMD4398NF001337, cilindraje 184, modelo 2022 de color Blanco y Rojo, de propiedad de Eligio Manuel Borquez Salcedo identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.618.014. Ofíciase a la entidad de tránsito del municipio El Banco (Magdalena).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94011f34b6cbc916d49ee8c762a99af8d15e2e7713b9bd4deb8f63fc0ad9c45b**

Documento generado en 21/02/2024 04:54:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>